



resultado fue la conformación de la generación 2022 con 12 cantantes, de quienes ocho son mujeres y cuatro son hombres, así como dos pianistas de sexo masculino.

Cabe mencionar la entrega de la Medalla Bellas Artes 2019, en la categoría de Artes visuales, al fotógrafo mexicano Pablo Ortiz Monasterio. Se había programado la entrega de la preseña para 2020; sin embargo, ante las medidas sanitarias implementadas por la pandemia de COVID-19, el evento tuvo lugar en noviembre de 2021 en el Palacio de Bellas Artes.

Todos los procesos derivados de las convocatorias para completar los cuatro grupos estables que integran el Programa de Residencias Artísticas en Grupos Estables, del INBAL, terminaron en 2021. Se realizaron en tres fases: 1) administrativa; 2) técnica y de preselección; 3) resolutive, constituida por las audiciones, las entrevistas y la sesión resolutive. En la última fase, un consejo técnico por cada disciplina (y por cada categoría) tuvo la responsabilidad de seleccionar a las personas que se incorporarían a cada grupo estable. Las comisiones de selección y algunos miembros externos de los consejos técnicos se eligieron mediante insaculación ante notario público.

A finales de marzo de 2021, el SACPC publicó la convocatoria del Premio Nacional de Artes y Literatura, que se otorga a quienes han contribuido, ya sea a enriquecer el acervo cultural del país, ya al progreso del arte y la filosofía, mediante sus producciones o trabajos docentes de investigación o de divulgación. El Premio se conforma por cuatro categorías: Lingüística y literatura; Historia, ciencias sociales y filosofía; Artes y tradiciones populares; y Bellas artes.

Por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se llevó a cabo la trigésima sexta edición de los Premios INAH para reconocer los mejores trabajos de conservación del patrimonio cultural, museísticos y de investigación, así como tesis de titulación, en ocho áreas de estudio: arqueología, conservación del patrimonio arquitectónico y urbanístico, historia y etnohistoria, antropología social y etnología, antropología física, museografía e investigación de museos, conservación de bienes muebles, y lingüística. En esta edición 2021, de las 182 postulaciones, se otorgaron 22 premios y 26 menciones honoríficas con un monto total en premios de 1.9 millones de pesos.

Por último, el INEHRM distinguió las aportaciones de investigadoras e investigadores del estudio de la historia con cuatro Premios a la Trayectoria Histórica y cuatro menciones honoríficas; la ceremonia de entrega se llevó a cabo

**PREMIOS INAH 2021**

PREMIO ALFONSO CASO EN EL ÁREA DE ARQUEOLOGÍA  
PREMIO JAVIER ROMERO MOLINA EN EL ÁREA DE ANTHROPOLOGÍA FÍSICA  
PREMIO FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN EN LAS ÁREAS DE ETNOLOGÍA Y ANTHROPOLOGÍA FÍSICA  
PREMIO FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO EN LAS ÁREAS DE HISTORIA Y ETNOHISTORIA  
PREMIO WIGBERTO JIMÉNEZ MORENO EN EL ÁREA DE LINGÜÍSTICA  
PREMIO FRANCISCO DE LA MAZA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO  
PREMIO PAUL CORDEANS EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES  
PREMIO MIGUEL COVARRUBIAS EN LAS ÁREAS DE MUSEOGRAFÍA E INVESTIGACIÓN DE MUSEOS

Consulte las bases, requisitos y categorías en el sitio oficial de los Premios INAH: [www.premios.inah.gob.mx](http://www.premios.inah.gob.mx)

Las obras a concursar podrán ser entregadas a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, una vez registradas en el sistema, los materiales serán entregados en las oficinas del INAH o por mensajería, y deberán incluir: 1) la documentación solicitada en las bases de la convocatoria, y 2) el formato del pre-registro Premios INAH 2021. Solo cuando el Instituto Nacional de Antropología e Historia haya constatado el cumplimiento total de los requisitos, quedará finalizado el proceso de registro. El estado de recepción de los trabajos cierra el viernes 2 de julio a las 17 horas. No se aceptará material alguno después del cierre de la convocatoria.

Los resultados de los Premios INAH 2021 se darán a conocer en la página electrónica del INAH: [www.gob.mx/cultura/inah](http://www.gob.mx/cultura/inah), y en el sitio de los premios: [www.premios.inah.gob.mx](http://www.premios.inah.gob.mx)

Toda situación o caso no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por la Comisión Organizadora del certamen.

Mayores informes  
Secretaría Técnica del INAH  
Dirección de Planeación y Evaluación Técnica  
Correo electrónico: [premios.inah@gob.mx](mailto:premios.inah@gob.mx)

**CONVOCATORIA JÓVENES INVESTIGADORES 2021**

Si eres de nacionalidad mexicana y tienes cubierta la totalidad de los créditos de la licenciatura en Historia, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México te invita a colaborar con nosotros

CONSULTA LAS BASES EN [www.inehrm.gob.mx](http://www.inehrm.gob.mx)

Mayores informes [jovenesinvestigadores@cultura.gob.mx](mailto:jovenesinvestigadores@cultura.gob.mx)



el 19 de noviembre de 2021 en el Complejo Cultural Los Pinos. De manera adicional, otorgó un total de 15 estímulos económicos: siete para fomentar entre la población joven la investigación de las grandes transformaciones históricas de México, a través del programa de Proyectos de Tesis para la Investigación Histórica, y ocho mediante el programa Jóvenes Investigadores.

### **6.3. Promover acciones que fortalezcan el circuito de producción, circulación y consumo cultural**

Además de apoyar, estimular y reconocer a la población creadora mexicana, es de suma importancia generar mecanismos y modalidades de concurrencia de fondos para fortalecer los programas de estímulos a la creación; desarrollar acciones que permitan fortalecer el circuito de producción, circulación y consumo cultural; así como apoyar esquemas que favorezcan la movilidad, a nivel nacional e internacional, de la comunidad artística.

El SACPC emitió en marzo de 2021 las bases generales de participación de la vertiente Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales, cuya finalidad es brindar especial atención a iniciativas que promueven la participación colectiva y comunitaria, con énfasis en territorios con condiciones de violencia, marginación o que presentan problemáticas sociales específicas. Se otorgaron 199 apoyos a beneficiarios de 28 entidades;<sup>v/</sup> por primera vez obtuvieron el apoyo 128. Gracias a lo anterior, entre los meses de noviembre y diciembre del mismo año, se realizó la Feria de Ilustración Contemporánea en la Ciudad de México, así como el Festival de Trova Tradicional Yucateca.

Cabe mencionar que los beneficiarios apoyados en la emisión 35 de esta convocatoria lograron generar un aproximado de 320 funciones, 110 talleres, 10 exposiciones y 10 festivales. Destacan las siguientes actividades: Deshuesadero Suite, FESARTES 7o. Festival de Artes Escénicas e Interdisciplina Mujeres en la Escena, Red de Productoras y Productores Mayas, así como Lu' Biaani. Francisco Toledo y la Fotografía.

<sup>v/</sup> A excepción de Baja California Sur, Durango, Guerrero y Tabasco.





Con el objetivo de apoyar a grupos y solistas nacionales en el proceso de análisis, diseño, producción y profesionalización de materiales de promoción de obras artísticas terminadas, e impulsar su movilidad en el país y en el extranjero, se lanzó la convocatoria de México: Encuentro de las Artes Escénicas en julio de 2021. Posteriormente, durante el Encuentro (del 13 al 17 de diciembre), se impartieron talleres y asesorías especializadas al total de 51 grupos y solistas de 18 entidades federativas<sup>1/</sup> que superaron con éxito el proceso de selección de la convocatoria.

Como parte de la vertiente de Residencias Artísticas, se realizaron ocho residencias en 2021 (de emisiones anteriores), mientras que 10 fueron programadas para el año 2022. Cabe mencionar que las ocho residencias tuvieron que postergarse durante todo 2020 debido a las restricciones impuestas por la pandemia. De manera adicional, gracias a la comunicación efectiva con el Centro de Artes y Creatividad de Banff y el Consejo de Artes y Literatura de Quebec, ambos de Canadá, se logró la gestión (a efectuarse en 2022) de nueve residencias artísticas en ese país para beneficiarios de la emisión 2019 y la recepción de al menos dos artistas canadienses que harán residencias en México.

En lo que respecta al Centro Cultural Helénico, en 2021 se recibieron 86 postulaciones para el Premio Nacional de Dramaturgia Joven Gerardo Mancebo del Castillo, producto del trabajo colaborativo con el Programa Cultural Tierra Adentro y la Compañía Nacional de Teatro. Se seleccionaron cinco finalistas y una persona ganadora: la novel autora chihuahuense Valeria Loera, quien recibió un premio económico, y fue reconocida, tanto con la publicación de su obra, como con la puesta en escena de la misma en el Foro La Gruta.

Dentro del ámbito de las artes visuales, el CI convocó a participar en la XIX Bienal de Fotografía. En mayo de 2021, el jurado, integrado por cinco especialistas en las áreas de creación, investigación, curaduría y crítica de la fotografía, seleccionó 25 propuestas, de las 664 recibidas en tiempo y forma, para integrar esta edición del certamen. Se otorgaron 25 Premios de Producción y dos Premios de Adquisición. Las piezas ganadoras ahora forman parte del acervo del Centro de la Imagen.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz de Ignacio de la Llave y Yucatán.



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 6

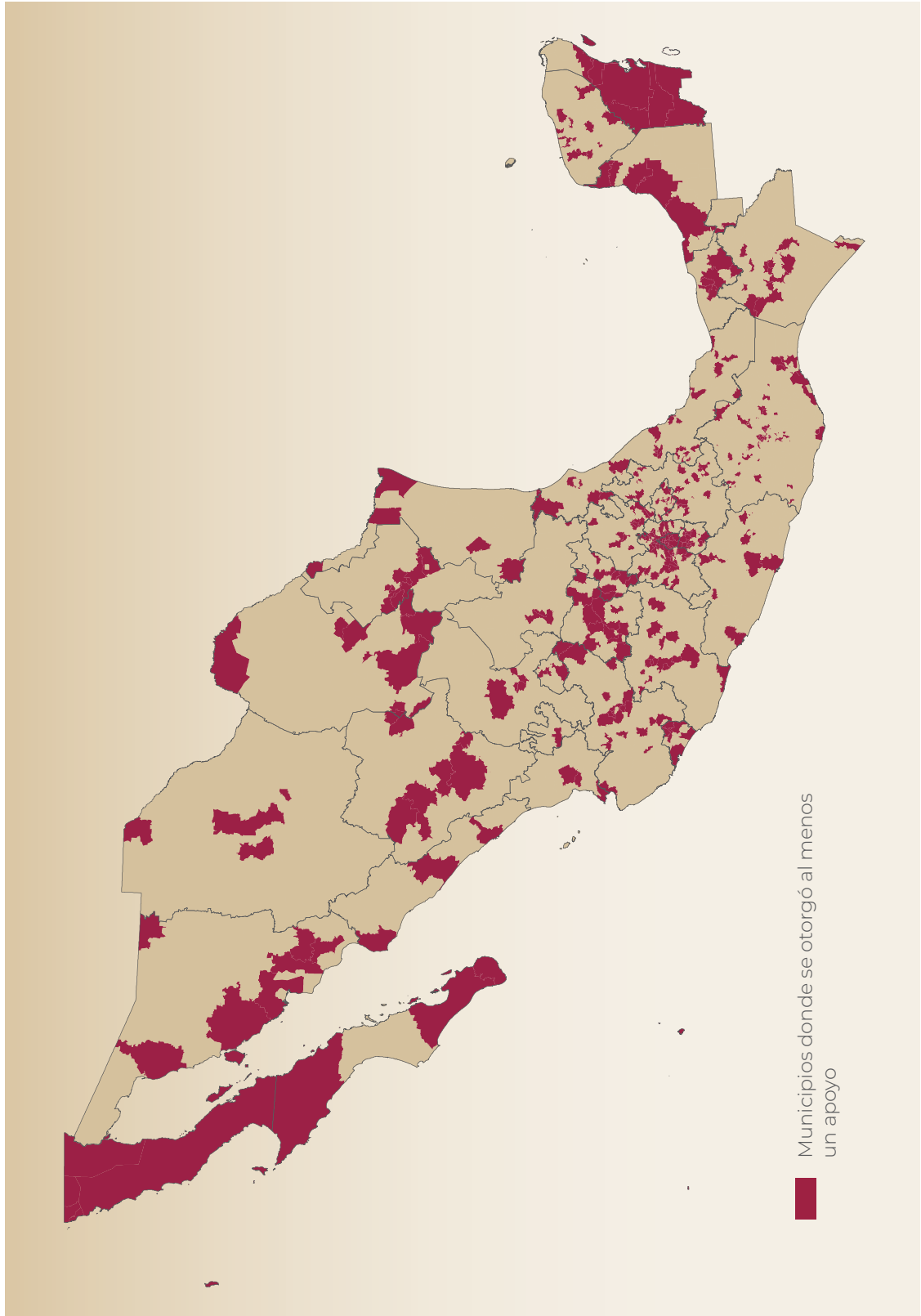
Indicador		Línea base (año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
Meta para el bienestar	6.1 Porcentaje de entrega de estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural	0.0 (2018)	13.3	24.3	37.9	100.0
Parámetro 1	6.2 Número de estímulos otorgados a la creación de obras artísticas y culturales	1,523 (2018)	1,428	1,096	1,388	1,500
Parámetro 2	6.3 Número de estímulos otorgados a creadores en las entidades federativas	756 (2018)	26	275	462	775

## Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 6

El incremento del indicador 6.3 se debe al trabajo coordinado con las instituciones estatales de cultura de los estados de Colima, Sonora, Yucatán y Zacatecas para ofrecer mayor cantidad de estímulos a través de la publicación de las convocatorias correspondientes.



**MUNICIPIOS EN LOS QUE SE OTORGÓ AL MENOS UN APOYO POR PARTE DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA CREACIÓN ARTÍSTICA, RECONOCIMIENTOS A LAS TRAYECTORIAS Y APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES DURANTE EL PERIODO 2019-2021**



# 4

## ANEXO





## 4.- Anexo

### Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

**Objetivo prioritario 1.- Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación en procesos que fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales**

#### 1.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
<b>Nombre</b>	1.1. Distancia promedio que tiene que recorrer la población para acceder a la oferta de actividades culturales desarrollada con participación comunitaria		
<b>Objetivo prioritario</b>	Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación en procesos que fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales		
<b>Definición</b>	Mide la distancia promedio que tiene que recorrer la población para acceder a la oferta de actividades culturales desarrollada con participación comunitaria		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado
<b>Unidad de medida</b>	Kilómetros	<b>Período de recolección de los datos</b>	Enero-diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Febrero
<b>Tendencia esperada</b>	Descendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	48. Cultura 100. Oficina del C. Secretario





<b>Método de cálculo</b>	<p style="text-align: center;">             distancia promedio = <math display="block">\frac{\sum_{i=0}^N d_i/P_i}{\sum_{i=0}^N 1/P_i}</math> </p> <p style="text-align: center;">N: 304,652 (número de localidades en el país)</p> <p style="text-align: center;">d<sub>i</sub>: La distancia de la localidad <i>i</i> a la localidad más cercana con una actividad de participación comunitaria.</p> <p style="text-align: center;">P<sub>i</sub>: La población de la localidad <i>i</i></p>				
<b>Observaciones</b>	<p>Esta es una medida de la facilidad que tiene la población para acceder y, sobre todo, participar en el desarrollo de actividades de carácter cultural comunitario. Al incrementarse el número y dispersión de las actividades artísticas y culturales comunitarias, la distancia promedio que tienen que recorrer los habitantes en las localidades disminuye</p>				
<b>SERIE HISTÓRICA</b>					
<b>Valor de la línea base (2018)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Meta 2024</b>	
ND	67.6	48.4	47.2	17.0	
<b>Nota sobre la Línea base</b>			<b>Nota sobre la Meta 2024</b>		
<p>Este indicador se calcula específicamente para las acciones que se realizarán en esta gestión, por lo que no se cuenta con información para la definición de la línea base 2018</p>					
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	1. Distancia de la localidad <i>i</i> a la localidad más cercana con una actividad de participación comunitaria	<b>Valor variable 1</b>	1,550,545.99	<b>Fuente de información variable 1</b>	Sistema de Información del Sector Cultura
<b>Nombre variable 2</b>	2. Población de la localidad <i>i</i>	<b>Valor variable 2</b>	32,816	<b>Fuente de información variable 2</b>	CONAPO
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	<p>distancia promedio = 1,550,545.99 / 32,816</p>				

ND: No disponible.



## 1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
<b>Nombre</b>	1.2. Porcentaje de municipios con incidencia delictiva, niveles I y II y alto y muy alto grado de rezago social, con actividades culturales comunitarias			
<b>Objetivo prioritario</b>	Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación en procesos que fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales			
<b>Definición</b>	Mide la proporción de municipios con incidencia delictiva, niveles I y II y alto y muy alto grado de rezago social en los que se han realizado actividades culturales comunitarias			
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual	
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado	
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Período de recolección de los datos</b>	Enero-diciembre	
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Febrero	
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	48. Cultura 100. Oficina del C. Secretario	
<b>Método de cálculo</b>	(Municipios con incidencia delictiva, niveles I y II y alto y muy alto grado de rezago social en los que se han realizado actividades culturales comunitarias / Total de municipios con incidencia delictiva, niveles I y II y alto y muy alto grado de rezago social) * 100			
<b>Observaciones</b>				
SERIE HISTÓRICA				
<b>Valor de la línea base (2018)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Meta 2024</b>
0.0	22.8	42.0	42.0	75.0
<b>Nota sobre la Línea base</b>		<b>Nota sobre la Meta 2024</b>		
Estas actividades y su contabilidad se inician en la presente administración, por lo que no hay información previa				



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
<b>Nombre variable 1</b>	1. Municipios con incidencia delictiva, niveles I y II y alto y muy alto grado de rezago social en los que se han realizado actividades culturales comunitarias	<b>Valor variable 1</b>	595	<b>Fuente de información variable 1</b>	Sistema de Información del Sector Cultura
<b>Nombre variable 2</b>	2. Total de municipios con incidencia delictiva, niveles I y II y alto y muy alto grado de rezago social	<b>Valor variable 2</b>	1,415	<b>Fuente de información variable 2</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública <a href="https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published">https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published</a>
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$(595 / 1,415) * 100$				



### 1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	1.3 Número de bibliotecas en operación				
Objetivo prioritario	Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación en procesos que fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales				
Definición	Mide el número de bibliotecas que operan en el año				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Número de bibliotecas	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	48. Cultura 100. Oficina del C. Secretario		
Método de cálculo	Número de bibliotecas en operación en el año				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
6,797	6,876	6,814	6,697	6,970	
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1. Número de bibliotecas en operación en el año	Valor variable 1	6,697	Fuente de información variable 1	Sistema de Información del Sector Cultura
Sustitución en método de cálculo	6,697				

**Objetivo prioritario 2.- Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad**

**2.1  
Meta para el bienestar**

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
<b>Nombre</b>	2.1 Porcentaje de eficiencia terminal en escuelas de educación superior del Sector		
<b>Objetivo prioritario</b>	Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad		
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de alumnos que egresan de las carreras que se imparten en las escuelas de educación superior del Sector Cultura en un ciclo escolar		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Febrero
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	48. Cultura 100. Oficina del C. Secretario
<b>Método de cálculo</b>	$(\text{Egresados de las escuelas de educación superior en el año } i / \text{Alumnos de nuevo ingreso en el año } i) * 100$		
<b>Observaciones</b>			



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
49.9	61.4	78.1	61.7	54.0	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
			Este indicador mejora ante el incremento de alumnos egresados o disminución de alumnos de nuevo ingreso, la tendencia esperada es el incremento en el egreso		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1. Egresados de las escuelas de educación superior en el año	Valor variable 1	692	Fuente de información variable 1	Sistema de Información del Sector Cultura
Nombre variable 2	2. Alumnos de nuevo ingreso en el año	Valor variable 2	1,121	Fuente de información variable 2	Sistema de Información del Sector Cultura
Sustitución en método de cálculo	$(692 / 1,121) * 100$				



## 2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
<b>Nombre</b>	2.2 Número de estudiantes inscritos en los diferentes niveles escolares que ofertan las escuelas del Sector Cultura en el ciclo escolar			
<b>Objetivo prioritario</b>	Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad			
<b>Definición</b>	Mide el número de estudiantes inscritos en los diferentes niveles escolares que ofertan las escuelas del Sector Cultura			
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual	
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico	
<b>Unidad de medida</b>	Estudiantes	<b>Período de recolección de los datos</b>	Enero-diciembre	
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Febrero	
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	48. Cultura 100. Oficina del C. Secretario	
<b>Método de cálculo</b>	Número de estudiantes inscritos en los diferentes niveles escolares que ofertan las escuelas del Sector Cultura en el ciclo escolar			
<b>Observaciones</b>				
SERIE HISTÓRICA				
<b>Valor de la línea base (2018)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Meta 2024</b>
12,605	12,647	12,110	11,276	12,630
<b>Nota sobre la Línea base</b>		<b>Nota sobre la Meta 2024</b>		
		Este parámetro se encuentra sujeto a la disponibilidad instalada en los centros educativos, por lo que su capacidad de incremento está acotada		



**APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021**

<b>Nombre variable 1</b>	1. Número de estudiantes inscritos en los diferentes niveles escolares que ofertan las escuelas del Sector Cultura en el ciclo escolar	<b>Valor variable 1</b>	11,276	<b>Fuente de información variable 1</b>	Sistema de Información del Sector Cultura
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	11,276				





## 2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
<b>Nombre</b>	2.3 Porcentaje de la población beneficiada con la oferta de capacitación, actualización y profesionalización			
<b>Objetivo prioritario</b>	Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad			
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de asistentes a las actividades de capacitación, actualización y profesionalización que realiza el Sector Cultura			
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual	
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado	
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Período de recolección de los datos</b>	Enero-diciembre	
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Febrero	
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	48. Cultura 100. Oficina del C. Secretario	
<b>Método de cálculo</b>	(Población que asiste a las actividades de capacitación, actualización y profesionalización que realiza el Sector Cultura hasta el año <i>i</i> / Población que asiste a las actividades programadas de capacitación, actualización y profesionalización que realizará el Sector Cultura) * 100			
<b>Observaciones</b>				
SERIE HISTÓRICA				
<b>Valor de la línea base (2018)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Meta 2024</b>
0.0	64.3	171.4	258.7	100.0
<b>Nota sobre la Línea base</b>		<b>Nota sobre la Meta 2024</b>		
Ya que el indicador es referido respecto al acumulado de actividades de 2019 a 2024, la línea base para 2018 es cero		El porcentaje de avance es respecto a la meta programada para 2024		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
<b>Nombre variable 1</b>	1. Población que asiste a las actividades de capacitación, actualización y profesionalización que realiza el Sector Cultura hasta el año <i>i</i>	<b>Valor variable 1</b>	1,249,517	<b>Fuente de información variable 1</b>	Sistema de Información del Sector Cultura
<b>Nombre variable 2</b>	2. Población que asiste a las actividades programadas de capacitación, actualización y profesionalización que realizará el Sector Cultura	<b>Valor variable 2</b>	483,000	<b>Fuente de información variable 2</b>	Sistema de Información del Sector Cultura
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$(1,249,517 / 483,000) * 100$				



## Objetivo prioritario 3.- Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero

### 3.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
<b>Nombre</b>	3.1 Distancia promedio que tiene que recorrer la población para acceder a la oferta de actividades de difusión del arte y la cultura, en cualquiera de sus disciplinas, organizadas por las dependencias del Sector Cultura		
<b>Objetivo prioritario</b>	Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero		
<b>Definición</b>	Mide la distancia promedio que tiene que recorrer la población para acceder a la oferta de actividades artísticas y culturales		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado
<b>Unidad de medida</b>	Kilómetros	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Febrero
<b>Tendencia esperada</b>	Descendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	48. Cultura 100. Oficina del C. Secretario
<b>Método de cálculo</b>	<p>distancia promedio = <math display="block">\frac{\sum_{i=0}^N d_i P_i}{\sum_{i=0}^N P_i}</math></p> <p>N: 304,652</p> <p><math>d_i</math>: La distancia de la localidad <math>i</math> a la localidad más cercana donde se realicen actividades de difusión del arte y la cultura, en cualesquiera de sus disciplinas, organizadas por las dependencias del Sector Cultura</p> <p><math>P_i</math>: La población de la localidad <math>i</math></p>		



<b>Observaciones</b>	Esta es una medida de la facilidad que tiene la población para el acceso a las actividades artísticas y culturales. Al incrementarse el número y dispersión de las actividades, la distancia promedio que tienen que recorrer los habitantes en las localidades disminuye				
<b>SERIE HISTÓRICA</b>					
<b>Valor de la línea base (2018)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Meta 2024</b>	
ND	29.4	26.9	20.3	18.0	
<b>Nota sobre la Línea base</b>			<b>Nota sobre la Meta 2024</b>		
Este indicador no se había calculado con anterioridad, por lo que no se tiene disponible información para la línea base 2018					
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	1. La distancia de la localidad <i>i</i> a la localidad más cercana donde se realicen actividades de difusión del arte y la cultura, en cualesquiera de sus disciplinas, organizadas por las dependencias del Sector Cultura	<b>Valor variable 1</b>	2,282,376,349.7	<b>Fuente de información variable 1</b>	Sistema de Información del Sector Cultura
<b>Nombre variable 2</b>	2. Población de la localidad <i>i</i>	<b>Valor variable 2</b>	112,158,276	<b>Fuente de información variable 2</b>	CONAPO
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	distancia promedio = 2,282,376,349.7 / 112,158,276				

ND: No disponible.



### 3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	3.2 Número de asistentes a las actividades artísticas, culturales y de promoción y difusión del patrimonio			
Objetivo prioritario	Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero			
Definición	Mide la cantidad de asistentes a las actividades artísticas, culturales y de promoción y difusión del patrimonio			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Asistentes	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	48. Cultura 100. Oficina del C. Secretario	
Método de cálculo	Número de asistentes a las actividades artísticas, culturales y de promoción y difusión del patrimonio			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
52,399,103	57,306,610	38,458,005	31,869,840	53,360,000
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
		Se tiene una baja sensible en la meta de este parámetro debido a cambios en atribuciones relacionadas con el fomento a la lectura, establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; en este tipo de acciones de fomento, el Sector Cultura realizaba actividades a las que acudían, en promedio, ocho millones de asistentes al año		



**APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021**

<b>Nombre variable 1</b>	1. Número de asistentes a las actividades artísticas, culturales y de promoción y difusión del patrimonio	<b>Valor variable 1</b>	31,869,840	<b>Fuente de información variable 1</b>	Sistema de Información del Sector Cultura
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	31,869,840				



### 3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	3.3 Número de actividades artísticas, culturales y de promoción y difusión del patrimonio				
Objetivo prioritario	Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero				
Definición	Mide el número de actividades artísticas, culturales y de promoción y difusión del patrimonio				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Actividades	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	48. Cultura 100. Oficina del C. Secretario		
Método de cálculo	Número de actividades artísticas, culturales y de promoción y difusión del patrimonio				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
548,735	1,088,944	202,315	279,958	607,000	
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1. Número de actividades artísticas, culturales y de promoción y difusión del patrimonio	Valor variable 1	279,958	Fuente de información variable 1	Sistema de Información del Sector Cultura
Sustitución en método de cálculo	279,958				

## Objetivo prioritario 4.- Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación

### 4.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR				
Nombre	4.1 Porcentaje de comunidades atendidas con acciones de capacitación y/o asesoría en materia de conservación del patrimonio cultural			
Objetivo prioritario	Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación			
Definición	Mide el porcentaje de comunidades atendidas con acciones de capacitación y/o asesoría en materia de conservación del patrimonio cultural			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	48. Cultura 100. Oficina del C. Secretario	
Método de cálculo	(Comunidades en las que se han realizado acciones de capacitación y/o asesoría en materia de conservación del patrimonio cultural hasta el año <i>i</i> / Comunidades programadas en las que se realizaron acciones de capacitación y/o asesoría en materia de conservación del patrimonio cultural) * 100			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
0.0	11.3	42.5	109.7	100.0





Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Ya que el indicador es referido respecto al acumulado de actividades de 2019 a 2024 la línea base para 2018 es cero		El porcentaje de avance es respecto a la meta programada para 2024			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
<b>Nombre variable 1</b>	1. Comunidades en las que se han realizado acciones de capacitación y/o asesoría en materia de conservación del patrimonio cultural hasta el año <i>i</i>	<b>Valor variable 1</b>	204	<b>Fuente de información variable 1</b>	Sistema de Información del Sector Cultura
<b>Nombre variable 2</b>	2. Comunidades programadas en las que se realizaron acciones de capacitación y/o asesoría en materia de conservación del patrimonio cultural	<b>Valor variable 2</b>	186	<b>Fuente de información variable 2</b>	Sistema de Información del Sector Cultura
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$(204 / 186) * 100$				



## 4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
<b>Nombre</b>	4.2 Porcentaje de bienes culturales catalogados			
<b>Objetivo prioritario</b>	Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación			
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de bienes culturales catalogados			
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual	
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado	
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-diciembre	
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Febrero	
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	48. Cultura 100. Oficina del C. Secretario	
<b>Método de cálculo</b>	(Bienes culturales catalogados hasta el año <i>i</i> / Bienes culturales catalogados programados) * 100			
<b>Observaciones</b>				
SERIE HISTÓRICA				
<b>Valor de la línea base (2018)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Meta 2024</b>
0.0	67.9	113.4	145.3	100.0
<b>Nota sobre la Línea base</b>		<b>Nota sobre la Meta 2024</b>		
Ya que el indicador es referido respecto al acumulado de actividades de 2019 a 2024 la línea base para 2018 es cero		El porcentaje de avance es respecto a la meta programada para 2024		



**APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021**

<b>Nombre variable 1</b>	1. Bienes culturales catalogados hasta el año <i>i</i>	<b>Valor variable 1</b>	261,590	<b>Fuente de información variable 1</b>	Sistema de Información del Sector Cultura
<b>Nombre variable 2</b>	2. Bienes culturales catalogados programados	<b>Valor variable 2</b>	180,000	<b>Fuente de información variable 2</b>	Sistema de Información del Sector Cultura
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$(261,590 / 180,000) * 100$				



### 4.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
<b>Nombre</b>	4.3 Porcentaje de lenguas indígenas nacionales atendidas para su fortalecimiento, preservación y desarrollo a partir de la intervención del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas			
<b>Objetivo prioritario</b>	Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación			
<b>Definición</b>	Porcentaje de lenguas atendidas con acciones de fortalecimiento, preservación y desarrollo			
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual	
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado	
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-diciembre	
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Febrero	
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	48. Cultura 100. Oficina del C. Secretario	
<b>Método de cálculo</b>	(Cantidad de lenguas indígenas nacionales que se atendieron con acciones de fortalecimiento, preservación y desarrollo hasta el año <i>i</i> / Total de lenguas indígenas) * 100			
<b>Observaciones</b>				
SERIE HISTÓRICA				
<b>Valor de la línea base (2018)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Meta 2024</b>
0.0	82.4	100.0	92.6	100.0
<b>Nota sobre la Línea base</b>		<b>Nota sobre la Meta 2024</b>		
Ya que el indicador es referido respecto al acumulado de actividades de 2019 a 2024 la línea base para 2018 es cero				



**APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021**

<b>Nombre variable 1</b>	1. Cantidad de lenguas indígenas nacionales que se atendieron con acciones de fortalecimiento, preservación y desarrollo hasta el año <i>i</i>	<b>Valor variable 1</b>	63	<b>Fuente de información variable 1</b>	Sistema de Información del Sector Cultura
<b>Nombre variable 2</b>	2. Total de lenguas indígenas	<b>Valor variable 2</b>	68	<b>Fuente de información variable 2</b>	Sistema de Información del Sector Cultura
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$(63 / 68) * 100$				

## Objetivo prioritario 5.- Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor

### 5.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR				
Nombre	5.1 Porcentaje de apoyos otorgados a la producción y coproducción de corto y largometrajes			
Objetivo prioritario	Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor			
Definición	Mide el porcentaje de apoyos otorgados a la producción y coproducción de corto y largometrajes			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	48. Cultura 100. Oficina del C. Secretario	
Método de cálculo	(Cortometrajes y largometrajes apoyados hasta el año <i>i</i> / Apoyos programados para cortometrajes y largometrajes) * 100			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
0.0	19.9	31.8	110.7	100.0
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
Ya que el indicador es referido respecto al acumulado de actividades de 2019 a 2024 la línea base para 2018 es cero		El porcentaje de avance es respecto a la meta programada para 2024		



---

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1. Cortometrajes y largometrajes apoyados hasta el año <i>i</i>	Valor variable 1	383	Fuente de información variable 1	Sistema de Información del Sector Cultura
Nombre variable 2	2. Apoyos programados para cortometrajes y largometrajes	Valor variable 2	346	Fuente de información variable 2	Sistema de Información del Sector Cultura
Sustitución en método de cálculo	$(383 / 346) * 100$				



## 5.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	5.2 Número de programas de radio y televisión culturales producidos				
Objetivo prioritario	Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor				
Definición	Mide la cantidad de programas de radio y televisión de contenido cultural que realiza Radio Educación y Televisión Metropolitana				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Programas producidos	Período de recolección de los datos	Enero-diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	48. Cultura 100. Oficina del C. Secretario		
Método de cálculo	Número de programas de radio y televisión culturales producidos				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
6,721	7,148	6,115	5,814	6,730	
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1. Número de programas de radio y televisión culturales producidos	Valor variable 1	5,814	Fuente de información variable 1	Sistema de Información del Sector Cultura
Sustitución en método de cálculo	5,814				





### 5.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	5.3 Número de obras con registro de derechos de autor				
Objetivo prioritario	Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor				
Definición	Mide el número de obras con registro de derechos de autor tramitadas ante INDAUTOR				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Registros	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	48. Cultura 100. Oficina del C. Secretario		
Método de cálculo	Número de obras con registro de derechos de autor				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
54,693	56,946	18,582	28,843	55,000	
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1. Número de obras con registro de derechos de autor	Valor variable 1	28,843	Fuente de información variable 1	Sistema de Información del Sector Cultura
Sustitución en método de cálculo	28,843				



## Objetivo prioritario 6.- Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos

### 6.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR				
<b>Nombre</b>	6.1 Porcentaje de entrega de estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural			
<b>Objetivo prioritario</b>	Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos			
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje en la entrega de estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural			
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual	
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado	
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-diciembre	
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Febrero	
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	48. Cultura 100. Oficina del C. Secretario	
<b>Método de cálculo</b>	(Estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural entregados hasta el año <i>i</i> / Estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural programados) * 100			
<b>Observaciones</b>				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
0.0	13.3	24.3	37.9	100.0
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
Ya que el indicador es referido respecto al acumulado de actividades de 2019 a 2024 la línea base para 2018 es cero		El porcentaje de avance es respecto a la meta programada para 2024		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
<b>Nombre variable 1</b>	1. Estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural entregados hasta el año <i>i</i>	<b>Valor variable 1</b>	6,369	<b>Fuente de información variable 1</b>	Sistema de Información del Sector Cultura
<b>Nombre variable 2</b>	2. Estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural programados	<b>Valor variable 2</b>	16,800	<b>Fuente de información variable 2</b>	Sistema de Información del Sector Cultura
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$(6,369 / 16,800) * 100$				

**6.2  
Parámetro**

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
<b>Nombre</b>	6.2 Número de estímulos otorgados a la creación de obras artísticas y culturales				
<b>Objetivo prioritario</b>	Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos				
<b>Definición</b>	Mide el número de estímulos otorgados a creadores en el país a través de convocatorias de nivel nacional				
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Estímulos otorgados	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Febrero		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	48. Cultura 100. Oficina del C. Secretario		
<b>Método de cálculo</b>	Número de estímulos otorgados a la creación de obras artísticas y culturales				
<b>Observaciones</b>					
SERIE HISTÓRICA					
<b>Valor de la línea base (2018)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Meta 2024</b>	
1,523	1,428	1,096	1,388	1,500	
<b>Nota sobre la Línea base</b>		<b>Nota sobre la Meta 2024</b>			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
<b>Nombre variable 1</b>	1. Número de estímulos otorgados a la creación de obras artísticas y culturales	<b>Valor variable 1</b>	1,388	<b>Fuente de información variable 1</b>	Sistema de Información del Sector Cultura
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	1,388				



### 6.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	6.3 Número de estímulos otorgados a creadores en las entidades federativas				
Objetivo prioritario	Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos				
Definición	Mide el número de estímulos otorgados a creadores por convocatorias estatales				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Estímulos otorgados	Período de recolección de los datos	Enero-diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	48. Cultura 100. Oficina del C. Secretario		
Método de cálculo	Número de estímulos otorgados a creadores en las entidades federativas				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
756	26	275	462	775	
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1. Número de estímulos otorgados a creadores en las entidades federativas	Valor variable 1	462	Fuente de información variable 1	Sistema de Información del Sector Cultura
Sustitución en método de cálculo	462				

# 5

## GLOSARIO





## 5.- Glosario

**ACCIONES DE CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN PARA PERSONAS PROMOTORAS, GESTORAS, CREADORAS, DOCENTES Y TRABAJADORAS DE LA CULTURA EN GENERAL:** Actividades orientadas hacia personas promotoras y gestoras culturales, creadoras, docentes y, en general, hacia todos los trabajadores de la cultura, hombres y mujeres. Se concretan por medio de cursos, talleres, seminarios y diplomados que tienen como objetivo mejorar las acciones y servicios culturales que se prestan a la población.

**ACCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL:** Conjunto de acciones para dar a conocer a la población la oferta de actividades y servicios culturales que programan las diferentes áreas del Sector Cultura. Se llevan a cabo a través de la prensa escrita (periódicos y revistas), medios electrónicos (portales de Internet, redes sociales, radio y televisión), medios alternos (parabuses, vallas, espectaculares, entre otros) y materiales impresos (folletos, carteles, trípticos e invitaciones). Incluyen también actividades de prensa, como boletines, entrevistas, coberturas con reporteras propias y reporteros propios e intervenciones en radio o televisión.

**ACERVO:** Conjunto de bienes culturales con características específicas, reunidos para su preservación y consulta.

**ACTIVIDADES ARTÍSTICAS:** Se concretan principalmente a través de presentaciones de las diferentes disciplinas artísticas, así como por talleres de apreciación e iniciación en las artes dirigidos a todo público.

**ACTIVIDADES DE CINEMATOGRAFÍA (funciones de cine):** Se refieren a la difusión de la cultura cinematográfica a partir de la organización de festivales, muestras y ciclos de exhibición de filmes. La labor realizada no se centra exclusivamente en salas cinematográficas, sino que incluye el apoyo a otros espacios alternativos, incluyendo lugares al aire libre.

**ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO:** Todas aquellas actividades artísticas y culturales que se organizan en los museos y cuyo objetivo es reforzar y complementar la visita a los mismos. Comprenden talleres, ciclos de cine, visitas guiadas, conferencias, entre otras.

**ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA LECTURA:** Tienen como propósito incentivar y consolidar los hábitos de lectura de la población para estimular la imaginación, la creatividad y la comprensión de textos, así como la expresión escrita y oral. Pueden ser pláticas con autoras y autores, lecturas en voz alta, ciclos de lectura, talleres y narraciones orales, entre otras.

**ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL LIBRO:** Principalmente, aquellas actividades cuya finalidad es difundir y promocionar la obra de creadoras literarias y creadores literarios, dar a conocer sus nuevas obras y, en general, la oferta editorial. Se incluyen presentaciones de libros; lecturas en voz de autoras y autores; en algunos casos, talleres literarios; y la organización de ferias del libro a nivel local, regional, nacional e internacional.

**ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL:** Comprenden la organización de talleres, presentaciones artísticas, encuentros y expoventas, orientados a promover y difundir las culturas populares e indígenas.

**AGENTES CULTURALES:** Son aquellas personas, colectivos y organizaciones de la sociedad civil que desarrollan actividades y procesos dentro del ciclo cultural, como las actividades de creación, producción, exhibición y transmisión; procesos de preservación y documentación, y de formación y capacitación, tanto en el ámbito de las prácticas culturales, como de las artísticas y las transversales.

**ALUMNO(A) ATENDIDO(A):** Persona matriculada en cualquier grado de las diversas modalidades, niveles y servicios educativos que ofrece el Sector Cultura.

**ALUMNO(A) BECADO(A):** Persona que recibe una ayuda económica en forma de beca para realizar sus estudios en alguna de las escuelas del Sector Cultura.



**ALUMNO(A) DE NUEVO INGRESO:** Persona de nueva incorporación en las escuelas del Sector Cultura.

**ALUMNO(A) EGRESADO(A):** Persona que concluye sus estudios en las escuelas de educación artística o cultural del Sector Cultura.

**ANIMACIÓN CULTURAL:** Actividad que promueve la igualdad en el acceso y disfrute de las acciones y bienes culturales, favorece las expresiones de la diversidad cultural, amplía la contribución de la cultura al desarrollo y al bienestar social, impulsa la política cultural de participación y corresponsabilidad nacionales y brinda una dimensión social a las acciones culturales impulsadas por las instituciones del Sector Cultura.

**ANTEPROYECTO DE DECLARATORIA:** Estudio y documentación de un bien patrimonial a partir de la investigación y el análisis de sus características y contextos; representa la base argumental técnica para la construcción del instrumento jurídico de declaratoria.

**APOYO:** Ayuda que se otorga tanto a personas artistas o creadoras, como a grupos, para la presentación de espectáculos o el desarrollo de proyectos artísticos y culturales. Puede ser en efectivo o en especie.

**APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL:** Conjunto de acciones para crear, rehabilitar, remodelar, equipar y dar mantenimiento a los bienes inmuebles que dan cabida a las múltiples y diversas expresiones y servicios artísticos y culturales del país que requieren (por sus propias características) espacios donde, de manera natural, se originen procesos de crecimiento e impacto social (bibliotecas, museos, teatros, casas de cultura, centros culturales, librerías, cines, salas de lectura, entre otros).

**ARTE:** Concepto que engloba todas las creaciones realizadas por el ser humano que expresan una visión sensible acerca del mundo real o uno imaginario, para lo cual utiliza recursos visuales, lingüísticos o sonoros. Expresa ideas, emociones, percepciones y sensaciones.

**ARTESANO(A):** Persona cuyas habilidades naturales o dominio técnico de un oficio, con capacidades innatas o aprendidas, con conocimientos prácticos o teóricos, elabora bienes u objetos de artesanía, se entenderá que se trata de artesanas mexicanas y artesanos mexicanos.

**ARTESANÍA:** Producto de identidad cultural comunitaria hecho mediante procesos manuales continuos, auxiliados por implementos mecánicos y algunos de función mecánica, y que utiliza materia prima generalmente nativa. El dominio de las técnicas tradicionales de patrimonio comunitario permite a la artesana o el artesano crear diferentes objetos de variada calidad y maestría, a los que les imprime valores simbólicos e ideológicos de la cultura local.

**ASESORÍA TÉCNICA:** Atención y orientación técnica especializada en materia de conservación o restauración que se brinda a usuarias y usuarios con el propósito de que su actuación coadyuve en la preservación del patrimonio cultural.

**ASISTENTE:** Persona que acude a algún espectáculo, exposición o actividad de difusión del patrimonio cultural.

**AUDITORIO:** Inmueble en el que se llevan a cabo eventos de carácter cívico, político, cultural, social, recreativo, entre otros. Generalmente consta de áreas de butacas para el público y de un escenario, aunque también puede contar con cabina para proyección, servicios internos (camerinos, taller, bodega y sanitarios), servicios al público (vestíbulos, sanitarios y cafetería), estacionamiento público y privado, acceso y patio de maniobras, áreas verdes y libres. Incluye espacios cerrados y al aire libre.

**BECAS PARA APOYAR EL SISTEMA EDUCATIVO:** Ayuda económica con la que se pretende disminuir la tasa de deserción escolar. Se concede a las y los estudiantes con base en su desempeño escolar, como apoyo para pasajes, la obtención del grado académico, entre otros.

**BECAS PARA LA CREACIÓN:** Ayuda económica que se otorga a una o un postulante para que cubra los gastos que le supone desarrollar en mejores condiciones un proyecto cultural, el cual puede ser de investigación, estudios, creación de obra artística o perfeccionamiento.

**BENEFICIARIO(A):** Persona física o moral que recibe un apoyo, beca o estímulo económico, además de toda persona que recibe o hace uso de un servicio cultural, así como todo individuo que acude a algún espectáculo, exposición o actividad de difusión del patrimonio cultural.

**BIBLIOTECA:** “Local en el cual se resguardan libros, revistas y otros documentos impresos o audiovisuales, clasificados y ordenados para facilitar su localización y que pueden consultarse en sala o llevarse en préstamo domiciliario”. (Fuente: “Características de las localidades y del entorno urbano 2014”, INEGI.)

**BIBLIOTECA PÚBLICA:** “Todo establecimiento que contenga un acervo impreso o digital de carácter general superior a quinientos títulos, catalogados y clasificados, y que se encuentre destinado a atender de forma gratuita a toda persona que solicite la consulta o préstamo del acervo en los términos de las normas administrativas aplicables”. (Fuente: Ley General de Bibliotecas, última reforma, publicado en el “Diario Oficial de la Federación”, 19 de enero de 2018.)

**BIEN INMUEBLE:** Terrenos o edificaciones inmóviles y delimitados que son imposibles de trasladar sin ocasionar daños a los mismos, porque forman parte de una unidad o están anclados, y que son objeto de proyectos.

**BIEN INMUEBLE POR DESTINO:** Los bienes muebles incorporados o adheridos a un inmueble, como esculturas, tallas o pintura mural, que se consideran parte de la arquitectura del inmueble.

**BIEN MUEBLE:** Objetos o mercancías cuya vida útil es mayor a un año y son susceptibles de ser trasladados de un lugar a otro sin alterar su forma ni su esencia; están incluidos todos aquellos que forman parte del patrimonio de un espacio cultural.

**BIENES MUEBLES CULTURALES:** Esculturas, fuentes, conjuntos monumentales y mobiliario urbano, generalmente de ornato, que posee características estéticas o históricas relevantes.

**BIENES CULTURALES:** Objetos de creación individual o colectiva materializada en un soporte tangible, cuyo consumo es potencialmente masivo, aunque supone una experiencia estética individual.

**BIENES PALEONTOLÓGICOS:** “Conjunto de fósiles excavados o no que por sus características permiten reconocer, estudiar e interpretar la historia de la vida y la evolución de los ambientes del pasado de un determinado territorio, sean muebles o inmuebles”. (Fuente: “Glosario de términos empleados en el Consejo de Paleontología, INAH”, documento aprobado en segunda sesión ordinaria, 23 de marzo de 2018.)

**CASA DE CULTURA Y CENTRO CULTURAL:** Inmueble que tiene como objetivo ofrecer a toda la población opciones para el disfrute de los bienes y servicios en materia de cultura y las artes, con el fin de desarrollar conocimientos, aptitudes y capacidades de acuerdo con sus intereses y en relación con las distintas manifestaciones de la cultura. Cuentan con diversas instalaciones, como pueden ser aulas, áreas de exhibición, auditorio, librerías, espacios para la enseñanza y desarrollo de disciplinas artísticas específicas, entre otras.

**CATALOGACIÓN DE BIENES CULTURALES:** Herramienta técnica o académica que facilita identificar y documentar amplia y detalladamente los bienes culturales, con la intervención de personal capacitado y bajo normas o reglas de integración y estructuración de la información que permiten reconocer la naturaleza y el valor artístico, arqueológico, paleontológico o histórico de los bienes. Constituye un insumo para la inscripción de bienes culturales. Se fundamenta en el artículo 2o., fracciones XIV y XV de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN:** Espacio que custodia, preserva, cataloga y difunde acervos o archivos documentales de carácter histórico, administrativo y civil.

**CINETECA:** Espacio que tiene por objetivo recopilar, catalogar, exhibir, preservar y difundir el patrimonio fílmico.

**COLECCIÓN:** Conjunto de objetos o documentos que, por su condición histórica, estilística y/o simbólica, generan un sentido específico de valoración.

**COMPLEJO CINEMATOGRAFICO:** Espacio donde se albergan dos o más salas de cine.

**CONSERVACIÓN:** Conjunto de operaciones interdisciplinarias cuya finalidad es evitar el deterioro del patrimonio cultural tangible y garantizar su salvaguardia para transmitirlo a las generaciones futuras con toda la riqueza de su autenticidad. Se integra de acciones preventivas, curativas y de restauración.

**CONVOCATORIA O CONCURSO:** Competencia con bases de participación definidas, para la obtención de una beca o estímulo.

**COOPERACIÓN INTERNACIONAL:** Transferencia, recepción e intercambio de recursos, bienes, conocimientos y experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras entre gobiernos de distintos países, así como con organismos internacionales, a fin de promover el desarrollo humano sustentable.

**CORREDOR ARTESANAL:** Conjunto de talleres artesanales atendidos y ubicados en destinos turísticos del país.

**CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL:** Edificación de nuevos inmuebles dedicados al quehacer cultural.

**CREADORES(AS):** Personas que realizan una obra con una finalidad estética o comunicativa, mediante la cual se expresan ideas, emociones o, en general, una visión del mundo, a través de diversos recursos y vehículos de expresión.

**CULTURA:** “En su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”. (Fuente: “Declaración de México sobre las políticas culturales”, Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, UNESCO, 1982.)

**CULTURA COMUNITARIA:** En el sentido de la política cultural, se trata de acciones programáticas cuyo propósito es promover el ejercicio efectivo del derecho a la cultura y los derechos culturales de personas, grupos y comunidades, prioritariamente con aquellas que han quedado al margen de las políticas culturales, mediante el diseño de estrategias que fomenten la cultura para la paz, la transformación social, la participación en la vida cultural, el desarrollo comunitario y el fortalecimiento de capacidades locales bajo los principios de inclusión y no discriminación.

**CURSO DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN:** Estudios impartidos por especialistas para la capacitación o actualización de conocimientos dirigidos a docentes, gestores y promotores culturales, artistas y en general a todos los trabajadores de la cultura, sean hombres o mujeres, con el propósito de mejorar las acciones y servicios culturales que se prestan a la población.

**DECLARATORIA:** Es el acto jurídico-administrativo mediante el cual el Presidente de la República declara que determinadas áreas deben ser consideradas zonas de monumentos arqueológicos, históricos o artísticos. En el ámbito de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, es el procedimiento administrativo y jurídico, de oficio o a petición de parte, para otorgar a un bien mueble o inmueble la calidad de monumento, así como a un territorio determinado, la calidad de zona de monumentos, y así sujetarse a sus disposiciones.

**DERECHOS CULTURALES:** De acuerdo con el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos Adoptada y Proclamada por la Asamblea General en su Resolución 217 A (III), del 10 de diciembre de 1948):

- Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
- Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Por su parte, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales de México, publicada en el “Diario Oficial de la Federación”, el 19 de junio de 2017, establece:

Artículo 11.- Todos los habitantes tienen los siguientes derechos culturales:

- I. Acceder a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia;
- II. Procurar el acceso al conocimiento y a la información del patrimonio material e inmaterial de las culturas que se han desarrollado y desarrollan en el territorio nacional y de la cultura de otras comunidades, pueblos y naciones;
- III. Elegir libremente una o más identidades culturales;
- IV. Pertenecer a una o más comunidades culturales;
- V. Participar de manera activa y creativa en la cultura;
- VI. Disfrutar de las manifestaciones culturales de su preferencia;
- VII. Comunicarse y expresar sus ideas en la lengua o idioma de su elección;
- VIII. Disfrutar de la protección por parte del Estado mexicano de los intereses morales y patrimoniales que les correspondan por razón de sus derechos de propiedad intelectual, así como de las producciones artísticas, literarias o culturales de las que sean autores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia; la obra plástica y escultórica de los creadores, estará protegida y reconocida exclusivamente en los términos de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- IX. Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para el ejercicio de los derechos culturales, y
- X. Los demás que en la materia se establezcan en la Constitución, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte y en otras leyes.

**DESARROLLO CULTURAL:** Proceso a través del cual individuos, grupos y comunidades amplían sus oportunidades de acceso, creación, consumo, transmisión y apropiación de bienes y servicios culturales, en condiciones de libertad efectiva.

**DIFUSIÓN CULTURAL:** Conjunto de acciones que permite poner a disposición de la población los diversos hechos culturales para que sean disfrutados, apreciados y valorados.

**DIVERSIDAD CULTURAL:** Riqueza, fruto del conocimiento, reconocimiento y valoración de la interacción cultural de las diferentes prácticas, expresiones y manifestaciones de la cultura que coexisten en el territorio nacional y que dan cuenta de la diversidad étnica y lingüística que caracteriza a la nación y que representa una fuente de intercambios, innovación y creatividad. La UNESCO la considera patrimonio común de la humanidad.

**EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL:** Conjunto de fines, contenidos, metodologías y sistemas estructurados de conocimiento cuyo propósito es la formación de individuos con habilidades, destrezas, técnicas, saberes, capacidades (estéticas, expresivas y creativas) y valores, a partir de los lenguajes artísticos y para atender las tareas de preservación, investigación y difusión del patrimonio cultural. Incluye también los aspectos de capacitación dirigidos a artistas, gestores y promotores culturales, trabajadores de la cultura y docentes, sean hombres o mujeres, con la finalidad de profesionalizar sus labores.

**EMPRESAS CREATIVAS Y CULTURALES:** Aquellas concebidas por personas empresarias o emprendedoras en temas culturales o artísticos. Contribuyen a hacer de la cultura un motor de desarrollo económico para el país, que reditúa en la generación de empleos en el Sector Cultura. Propicia la creación de un sistema sostenible que vincula la esfera del arte y la cultura con los ámbitos social y económico.



**EQUIPAMIENTO:** Adquisición o modernización del equipo herramental y mobiliario, para hacer más funcionales los servicios y actividades culturales a las que está destinado el espacio cultural.

**ESTÍMULOS:** Apoyo de carácter económico o en especie que se otorga a los creadores, hombres, mujeres o colectivos, y tiene el objetivo de coadyuvar al desarrollo de algún proyecto artístico o cultural, o apoyar su desarrollo y profesionalización. El beneficiario o la beneficiaria se compromete a entregar periódicamente avances de sus proyectos, así como los resultados finales.

**EXPOSICIÓN:** Conjunto de elementos y documentos ordenados para evocar conceptos. Facilitan la visualización interpretativa de hechos ausentes que pretenden argumentar o representar una idea, un hecho, una autora, un autor o una experiencia.

**EXPOSICIONES TEMPORALES E ITINERANTES:** Comprenden la presentación de muestras y exhibiciones de arte y patrimonio, con una temporalidad específica; se llevan a cabo no solo en espacios museales, sino que también se montan en espacios alternativos, como casas de cultura, galerías, centros culturales, entre otros.

**FONDO MIXTO (fondo especial):** Mecanismo financiero que capta recursos de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de la sociedad civil en general, con el fin de coadyuvar en el desarrollo y realización de acciones culturales diversas y específicas para cada sector de la población objetivo.

**FONOTECA:** Espacio cuya misión es custodiar, recopilar, catalogar, preservar y difundir el patrimonio sonoro.

**FOTOTECA:** Espacio que tiene como objetivo documentar el conocimiento histórico, antropológico, iconográfico, sociológico y artístico de la sociedad, por medio de actividades permanentes de resguardo, conservación, catalogación, digitalización, investigación y difusión de documentos fotográficos.

**GALERÍA:** Espacio para la exhibición y promoción de arte, especialmente del arte visual. El concepto también es usado para designar a un establecimiento que, además de mostrar y promocionar obras de arte, se dedica a su venta. Puede pertenecer al sector privado o ser parte de la red de espacios de exhibición de alguna institución gubernamental.

**HEMEROTECA:** "Sitio de archivo especializado en diarios y otras publicaciones periódicas. Puede funcionar en un edificio propio, en una sala específica o un sector determinado dentro de una biblioteca tradicional". (Fuente: Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México 2012, INEGI.)

**INDUSTRIAS CULTURALES:** Responden a la misma esencia de las empresas creativas y culturales, pero con una magnitud y alcance mayores, tanto en sus procesos productivos, como en los bienes ofrecidos al público. Entre estas se pueden mencionar las industrias cinematográfica, editorial, fonográfica y de la radio y la televisión.

**INFRAESTRUCTURA CULTURAL:** La conforman los inmuebles que dan cabida a las múltiples y diversas expresiones y servicios artísticos y culturales del país; requieren (por sus propias características) espacios que de manera natural originen procesos de crecimiento e impacto social (bibliotecas, museos, teatros, casas de cultura, centros culturales, librerías, salas cinematográficas, entre otros).

**INICIACIÓN Y APRECIACIÓN ARTÍSTICA:** Conjunto de acciones que acercan y sensibilizan a las personas, especialmente a niñas, niños y adolescentes, con los distintos códigos expresivos de las disciplinas artísticas, a fin de propiciar su disfrute.

**INVENTARIO:** Instrumento administrativo que contiene la información necesaria sobre las características físicas de los bienes patrimoniales que se encuentran bajo control único y directo de las instituciones culturales, y están custodiados y resguardados en sus museos, almacenes, talleres o laboratorios, para su cuantificación e identificación. Implica los procesos de identificación y numeración de cada uno de los objetos de una colección, donde se integran una serie de datos básicos acerca de los mismos: nombre, artista o productor (hombre o mujer), técnica con la que está hecho, lugar de origen y fecha, entre otros.



**INVESTIGACIÓN:** Ejecución del conjunto de métodos, procedimientos y técnicas utilizados para desarrollar y generar conocimientos, explicaciones y comprensión científica y filosófica de problemas y fenómenos relacionados con la protección, conservación y recuperación del patrimonio, así como con los procesos de creación, transmisión y desarrollo de nuevas propuestas artísticas y culturales.

**LIBRERÍA:** Comercio que se dedica a la venta de libros. Puede mantener una estantería abierta para que el público tenga la posibilidad de explorar los contenidos, e incluso puede contar con pequeñas salas para la lectura de materiales. Solo se consideran las que poseen instalaciones físicas; no se incluyen en este rubro las librerías virtuales (venta por Internet).

**MANTENIMIENTO:** Conjunto de operaciones permanentes cuya finalidad es conservar la consistencia física de los bienes e infraestructura culturales, evitando que las agresiones antropogénicas, físicas, químicas y/o biológicas aumenten en demérito de los bienes.

**MONUMENTO ARTÍSTICO INMUEBLE:** Bienes inmuebles que revisten valor estético relevante, el cual se determina atendiendo cualquiera de las siguientes características: representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizados, entre otras análogas. Al tratarse de bienes inmuebles, podrá considerarse también su significación en el contexto urbano, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 33 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Los monumentos artísticos inmuebles requieren de declaratoria e inscripción en el Registro Público de Monumentos y Zonas Artísticas, dependientes del INBAL. (Fuente: Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, última reforma publicada en el "Diario Oficial de la Federación", 16 de febrero de 2018.)

**MONUMENTO HISTÓRICO INMUEBLE:** Son monumentos históricos los bienes inmuebles vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la ley. Se incluyen los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curales; seminarios, conventos, o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso, así como a la educación, a fines asistenciales o benéficos, al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. (Fuente: Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, última reforma publicada en el "Diario Oficial de la Federación", 16 de febrero de 2018.)

**MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS:** "Bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas". (Fuente: Artículo 28 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.)

**MONUMENTOS ARTÍSTICOS:** Bienes muebles e inmuebles que revisten valor estético relevante, el cual se determina al atender cualquiera de las siguientes características: representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizados, entre otras análogas. Tratándose de bienes inmuebles, podrá considerarse también su significación en el contexto urbano, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 33 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

**MONUMENTOS HISTÓRICOS:** Bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

**MONUMENTOS PALEONTOLÓGICOS:** Vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas pretéritas y revisten interés paleontológico acorde con lo señalado en el Artículo 28 bis de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

**MOVIOLA:** Máquina usada en televisión y cinematografía que reproduce imagen y sonido. Sirve para comprobar y rectificar el sincronismo de las operaciones de montaje; dispone de una pequeña pantalla para visualizar la imagen y permite desplazar la película hacia delante y hacia atrás, a distintas velocidades, o pararla. En la Cineteca Nacional se utiliza en la revisión del material de 35 milímetros, a fin de visualizar la película sin necesidad de montarla en un proyector.



**MUSEO:** Institución que custodia, preserva, adquiere, cataloga, investiga y exhibe diversos materiales naturales, artísticos, históricos, científicos, arqueológicos, paleontológicos, tecnológicos, multimedia, entre otros, con el objeto de dar a conocer y promover la reflexión y el análisis sobre distintos aspectos de la humanidad, sus manifestaciones artísticas, cultura, memorias, conocimientos, creencias, interacciones y relaciones con el medio ambiente.

**PATRIMONIO CULTURAL:** Bienes que forjan una identidad colectiva a partir de la relación del objeto con integrantes de una comunidad, de una región o de un país. Ponderan las expresiones distintivas, sean de carácter material o inmaterial, las cuales son heredadas, adquiridas o apropiadas.

**PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL:** Con base en la Convención del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO de 2003, se entiende por patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes y que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. Se transmite de generación en generación, y es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, y contribuyendo así a promover el respeto a la diversidad cultural y la creatividad humana.

**PLAN DE MANEJO:** Es el documento en el que se concentra un conjunto de instrumentos normativos, estratégicos y operativos, y que resulta una herramienta fundamental para la gestión patrimonial. En este caso, la gestión debe entenderse en un sentido amplio, como un proceso capaz de fortalecer los mecanismos de protección técnica y legal, y paralelamente fomentar la participación social y gubernamental.

**PLATAFORMA DIGITAL:** Entorno informático que cuenta con herramientas agrupadas y optimizadas para fines específicos. Estos sistemas tecnológicos proporcionan a usuarias y usuarios espacios destinados al intercambio de contenidos e información. En muchos casos, cuentan con un gran repositorio de objetos digitales, así como con herramientas propias para la generación de recursos.

**PREMIO OTORGADO:** Incentivos de tipo económico o en especie que buscan robustecer algún tipo de manifestación, disciplina o práctica artística o cultural, a través de una convocatoria para participar en una competencia con bases definidas.

**PRESERVACIÓN:** Conjunto de actividades que se realizan de manera interdisciplinaria con el objetivo de lograr la permanencia de obras o bienes culturales. Implica la implementación de una serie de medidas y acciones jurídicas, científicas, técnicas y/o administrativas a fin de evitar riesgos para la salvaguardia del patrimonio artístico nacional.

**PRODUCCIÓN EDITORIAL EN COEDICIÓN EN FORMATO IMPRESO:** Conjunto de títulos publicados en soporte de papel, con la participación de dos o más empresas o instituciones.

**PRODUCCIÓN EDITORIAL PROPIA EN FORMATO ELECTRÓNICO:** Conjunto de títulos publicados, de los cuales la institución o editorial posee los derechos, cuyo mecanismo primario de distribución y soporte primario de lectura están basados en la tecnología digital. Puede ser un *e-book*, un PDF, un sitio *online* (en línea), entre otros.

**PRODUCCIÓN EDITORIAL PROPIA EN FORMATO IMPRESO:** Conjunto de títulos publicados en soporte de papel, de los cuales la institución o editorial posee los derechos.

**PROMOCIÓN CULTURAL:** Conjunto de acciones destinadas a propiciar o generar las condiciones para que los hechos culturales se produzcan.

**PROTECCIÓN:** Conjunto de acciones académicas, técnicas y legales que promueven la investigación, identificación (inventarios, catálogos y registros), conservación, resguardo, recuperación y difusión de los bienes culturales.

**PROTECCIÓN LEGAL:** Conjunto de acciones jurídicas para el resguardo de los bienes patrimoniales a partir de ordenamientos, como leyes, tratados y decretos.

**PROTECCIÓN TÉCNICA:** Conjunto de procedimientos técnicos que permiten resguardar la integridad física o material de los bienes patrimoniales.

**RECONOCIMIENTOS:** Son los mecanismos por medio de los cuales se condecora públicamente la trayectoria, logros y obras de creadores y académicos, hombres y mujeres. No siempre son de índole económica y en ocasiones revisten la modalidad de homenajes. Algunos de los mecanismos establecidos para su otorgamiento son el Premio Nacional de Artes y Literatura, el Sistema Nacional de Creadores de Arte y las medallas Bellas Artes.

**RECUPERACIÓN:** Implementación de acciones jurídicas, científicas, técnicas y/o administrativas tendientes a recuperar o rescatar el patrimonio artístico.

**RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS:** Conjunto de bibliotecas de los tres órdenes de gobierno articuladas bajo políticas comunes de selección, conservación, inventario, registro, catalogación y clasificación de acervos de libros, con base en acuerdos o convenios de colaboración para la prestación de los servicios bibliotecarios. (Con base en la Ley General de Bibliotecas publicada en el “Diario Oficial de la Federación” el 1 de junio de 2021.)

**REGISTRO:** Es la inscripción de oficio o a petición de la parte interesada de los bienes culturales y zonas reconocidos como monumentos artísticos, arqueológicos o históricos en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas dependientes del INAH o el Registro Público de Monumentos y Zonas Artísticas dependientes del INBAL, en los términos del capítulo II de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. La declaración de que un bien inmueble es monumento deberá inscribirse además en el Registro Público de la Propiedad de su jurisdicción.

**REHABILITACIÓN:** Mejoramiento del espacio ya existente para recuperar u optimizar sus funciones y condiciones de suficiencia.

**REMODELACIÓN:** Reforma, modificación o adaptación del espacio con el fin de adecuarlo a nuevas o más actividades artísticas y culturales.

**RESTAURACIÓN:** Conjunto de operaciones programadas que actúan directamente sobre el bien. Estas actividades se aplican cuando el patrimonio ha perdido parte de su significado o características originales y se interviene de manera científica y rigurosa para transmitirlo a las generaciones futuras con toda la riqueza de su autenticidad. La restauración es la actividad extrema de la conservación.

**SALAS DE CINE:** Una sala de cine, sala de proyección o simplemente cine es un espacio acondicionado por una pantalla, equipos de sonido y proyección, así como por butacas para la exhibición y disfrute de películas.

**SERVICIOS BIBLIOTECARIOS:** Conjunto de actividades desarrolladas en una biblioteca, con el fin de facilitar y promover la disponibilidad y el acceso a la información y a la cultura con estándares de calidad, pertinencia y oportunidad. (Con base en la Ley General de Bibliotecas publicada en el “Diario Oficial de la Federación” el 1 de junio de 2021.)

**SERVICIOS CULTURALES:** Responden a una dinámica de creación artística que se contempla o consume en el momento de su exhibición o de su ejecución.

**SUPERVISIÓN:** Actividad técnica y especializada que realiza personal calificado, para evaluar trabajos de investigación, conservación y protección del patrimonio.

**TEATRO (infraestructura):** Inmueble constituido por espacios y equipamiento destinado a la escenificación de obras teatrales; también puede ser usado para la representación de diversas artes escénicas, como danza, audiciones musicales y ópera, así como para la presentación de eventos audiovisuales o actos cívicos. Incluye lugares cerrados y al aire libre.

**TIRAJE DE LIBRO:** Número de ejemplares producidos de un título.





**USUARIOS(AS) DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS:** Conjunto de personas que acceden a los servicios de consulta y préstamo en sala o a domicilio en bibliotecas y centros de documentación.

**VISIONAR:** Examinar técnica o críticamente, en una sesión de trabajo, un producto cinematográfico, televisivo o de otro tipo. En el caso de la Cineteca Nacional, se refiere solo al material cinematográfico, con el fin de saber si el título revisado cumple con los criterios de calidad.

**VISITA GUIADA:** Recorrido por una exposición, espacio o ruta, apoyado con la explicación de un guía con conocimientos al respecto.

**ZONA ARQUEOLÓGICA ABIERTA AL PÚBLICO:** Área que comprende varios bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la cultura hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de flora y fauna relacionados con aquellas. Estas zonas cuentan con instalaciones para la atención de visitantes y se encuentran bajo custodia del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

**ZONA DE MONUMENTOS ARTÍSTICOS:** “Área que comprende varios monumentos artísticos asociados entre sí, con espacios abiertos o elementos topográficos, cuyo conjunto revista valor estético en forma relevante”. (Fuente: Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, última reforma publicada en el “Diario Oficial de la Federación”, 16 de febrero de 2018.)

**ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS:** “Área que comprende varios monumentos históricos relacionados con un suceso nacional, o que se encuentra vinculada a hechos pretéritos de relevancia para el país”. (Fuente: Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, última reforma publicada en el “Diario Oficial de la Federación”, 16 de febrero de 2018.)

**ZONA PALEONTOLÓGICA:** “Aquellas extensiones de territorio en las que se localicen depósitos de fósiles, cuyas aplicaciones de carácter biogeográfico, estratigráfico o tafonómico, así como su valor histórico, científico y educativo, las haga susceptibles de salvaguarda y conservación y, por ello, se tutelen bajo el régimen de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas”. (Fuente: “Glosario de términos empleados en el Consejo de Paleontología, INAH”, documento aprobado en segunda sesión ordinaria, 23 de marzo de 2018.)

# 6

## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**





## 6.- Siglas y abreviaturas

AIEC: Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura

C22: Canal 22

CAPP: Centro de Apoyo a la Postproducción

CCC: Centro de Capacitación Cinematográfica

CCD: Centro de Cultura Digital

CCH: Centro Cultural Helénico

CCLP: Complejo Cultural Los Pinos

CECUT: Centro Cultural Tijuana

CEDIF: Centro de Documentación e Investigación Ferroviarias

CENART: Centro Nacional de las Artes

CEPRODAC: Centro de Producción de Danza Contemporánea

CEPROMUSIC: Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea

CERESO: Centro de Reinserción Social

CI: Centro de la Imagen

CNDCI: Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil

CNPPCF: Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero

CNTeatro: Compañía Nacional de Teatro

CONACyT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONAVI: Comisión Nacional de Vivienda

DGAI: Dirección General de Asuntos Internacionales

DGB: Dirección General de Bibliotecas

DGCPIU: Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas

DGP: Dirección General de Publicaciones

DGVC: Dirección General de Vinculación Cultural

DGSMPC: Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural

DOF: Diario Oficial de la Federación



EAHNM: Escuela de Antropología e Historia del Norte de México

ECHASA: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

EFICINE: Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional

EIAA: Escuela de Iniciación Artística Asociada

ENAH: Escuela Nacional de Antropología e Historia

ENCRyM: Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía

EOBA: Estudio de la Ópera de Bellas Artes

FIC: Festival Internacional Cervantino

FICUNAM: Festival Internacional de Cine UNAM

FIDECINE: Fondo de Inversión y Estímulos al Cine

FILAH: Feria Internacional del Libro de Antropología e Historia

FOCINE: Programa de Fomento al Cine Mexicano

FONART: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

FONATUR: Fondo Nacional de Fomento al Turismo

FONCA: Fondo Nacional para la Cultura y las Artes

FOPROCINE: Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad

IEC: Instituciones Estatales de Cultura

IMCINE: Instituto Mexicano de Cinematografía

INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia

INALI: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

INBAL: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

INDAUTOR: Instituto Nacional del Derecho de Autor

INE: Instituto Nacional Electoral

INEHRM: Instituto Nacional de Estudios de las Revoluciones de México

INIFED: Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

LGBTI: Lesbiana, gay, bisexual, trans e intersex

MNCP: Museo Nacional de Culturas Populares

MNFM: Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos



MUNAL: Museo Nacional de Arte

MUNAE: Museo Nacional de la Estampa

PACMyC: Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias

PAICE: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados

PECDA: Programa de Estímulos a la Creación y Desarrollo Artístico

PICS: Programa de Interacción Cultural y Social

PNEIAA: Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas

PNPC: Programa Nacional de Posgrados de Calidad

PNSL: Programa Nacional Salas de Lectura

PROFEST: Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos

PNPC: Programa Nacional de Posgrados de Calidad

RE: Radio Educación

RNBP: Red Nacional de Bibliotecas Públicas

SACPC: Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales

SGEIA: Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas

SNCA: Sistema Nacional de Creadores de Arte

SNFM: Sistema Nacional de Fomento Musical

SURPMZAH: Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

## **Directorio**

*Alejandra Frausto Guerrero*  
SECRETARIA DE CULTURA

*Marina Núñez Bernal*  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO CULTURAL

*Omar Monroy Rodríguez*  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Eréndira Cruzvillegas Fuentes*  
JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

*Ignacio Macín Pérez*  
COORDINADOR NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Informe de Avance y Resultados 2021  
se encuentra disponible en su versión digital para su descarga gratuita en:  
<https://sisc.cultura.gob.mx/informes2018-2024/2ndoInformeARPSC-2021.pdf>



